

**Contestación a solicitud de información**

Unidad Administrativa de Acceso a la Información Pública

**Fecha:** 11 de julio de 2013

**Número de solicitud:** 101/2013

**Nombre del(la) Solicitante y/o Representante Legal: C.**

**Respuesta  
Auditoría  
Superior  
del Estado  
de Puebla:**

En atención a su solicitud de acceso a la información con número al rubro señalado en la que pide:

*“Hola quisiera saber sobre un caso de denuncia que iso el Sr Anatolio ortega que según esta en Puebla que fue llevada por una señora que se llama Patricia Beatriz que es de san pablito pahuatlan Pue que fue un caso de accidente automóvil bueno espero sus respuesta gracias.”*

Al respecto, le informo que:

La Auditoría Superior del Estado de Puebla, es la unidad de Fiscalización, Control y Evaluación, dependiente del Congreso del Estado, con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones, así como la encargada de revisar, sin excepción, la Cuenta Pública; el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos, de los Poderes, de los Ayuntamientos y demás sujetos de revisión, por lo tanto, todos sus actos están encaminados a cumplimentar dicho mandamiento.

En atención a lo anterior y, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 5 fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, la información solicitada no obra en los archivos de este ente fiscalizador, en virtud de no haber sido generada, obtenida, adquirida, transformada o conservada por el ejercicio de sus funciones.

Así lo acordó con fundamento en el artículo 62, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, la Suplente de la Titular de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de la Auditoría Puebla, Licenciada Irma Méndez Rojas.

**Firma del (de la) Suplente/Titular  
de la UAAI**